

Exxentia
2ª Edición

Premio Exxentia a la Investigación Aplicada en Fitoterapia y Nutrición

con carácter Internacional



Se convocan los siguientes premios:

1º.- Premios Exxentia a la investigación aplicada en fitoterapia y nutrición. Se convoca un primer premio dotado de 12.000€ y un accésit de 4.000€ para trabajos de investigación que deberán versar sobre plantas medicinales, preparados vegetales o productos procedentes de los mismos, con posible aplicación terapéutica o con propiedades fisiológicas y/o nutricionales.

2º.- Premios Exxentia a investigadores noveles que realicen su actividad investigadora en el ámbito de las plantas medicinales y especies vegetales alimentarias, dotado con un premio de 3.000€ y un accésit de 1.000€.

1.- PREMIOS EXXENTIA A LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN FITOTERAPIA Y NUTRICIÓN

I.- Se convoca un premio y un accésit destinado a los investigadores que hayan participado o estén participando actualmente en un proyecto de investigación aplicada en fitoterapia y nutrición.

II. El trabajo deberá versar sobre plantas medicinales, preparados vegetales o productos procedentes de los mismos, con posible aplicación terapéutica o con propiedades fisiológicas y/o nutricionales.

III. Podrán optar a este premio todos los trabajos originales, sin publicar o publicados a partir de 1 de enero de 2007, en revistas nacionales e internacionales de carácter científico.

IV. Tendrán especial consideración en la evaluación:

- 1.La originalidad e innovación.
- 2.El interés farmacológico y terapéutico.
- 3.El interés fisiológico y/o nutricional de dichos productos.
- 4.La metodología y el diseño.

V. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.Formulario del Premio que se puede descargar de la página web (1 copia).
- 2.Memoria del estudio que comprenderá un resumen de no más de 200 palabras, palabras clave, introducción, material y métodos, resultados y discusión de los mismos, referencias bibliográficas, con una extensión máxima de 25 páginas, tamaño DIN A4 escritas a espacio y medio en letra Times 12 y con ilustraciones, tablas o figuras incorporadas al texto. La memoria deberá estar escrita en español o inglés (8 copias).
- 3.Relación de todos los investigadores que han participado en el estudio y todas sus publicaciones y patentes de los últimos cinco años (1 copia).
- 4.*Curriculum vitae* del investigador principal (1 copia).
- 5.Proyectos de investigación con los que se haya financiado el trabajo de investigación presentado (1 copia).
- 6.En caso de que el trabajo esté total o parcialmente publicado, copia de la publicación o del manuscrito aceptado más documento de aceptación (1 copia).
- 7.Cualquier otro documento que avale la calidad del trabajo presentado (1 copia).

Se presentará una copia impresa de esta documentación (8 copias impresas de la memoria de estudio) y otra copia completa de toda la documentación en formato electrónico en CD-ROM.

VI. El comité científico o jurado calificador estará formado por siete miembros destacados de la administración sanitaria, miembros académicos de reconocido prestigio internacional, relevantes investigadores científicos, representantes de Sociedades Científicas y un representante de Exxentia, que actuará como secretario con voz, pero sin voto.

VII. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 31 de Octubre de 2008.

VIII. Deberán presentarse o enviarse las copias impresas indicadas en el epígrafe V, así como en formato electrónico en CD-ROM a:

Laboratorios Exxentia c/ González Dávila, 18, 6º Dcha, 28031 Madrid, España.

IX. La dotación consta de un premio de 12.000 euros y un accésit de 4.000 euros. El premio se entregará a nombre del investigador principal que ha dirigido el proyecto.

X. La decisión del jurado se hará pública antes del 28 de febrero de 2009.

XI.- El investigador principal del proyecto se compromete a asistir al acto de entrega que se celebrará en Madrid en fecha que se comunicará oportunamente.

XII.- Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no alcanzan el mínimo necesario.

XIII. La participación en la Convocatoria supone la aceptación de las normas anteriores. Las decisiones del Jurado son inapelables.

2.- PREMIOS EXXENTIA A INVESTIGADORES NOVELES QUE REALICEN SU ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO DE LAS PLANTAS MEDICINALES Y ESPECIES VEGETALES ALIMENTARIAS.

I. Podrán optar a este premio todos los investigadores noveles que sean alumnos de doctorado o de otros programas de postgrado o que, aún no cumpliendo este requisito, hayan finalizado sus estudios de licenciatura en junio de 2002 o fecha posterior.

II. El trabajo desarrollado por el joven investigador deberá ser original y no publicado y versará sobre cualquier aspecto de investigación en plantas medicinales, especies vegetales de uso en alimentación, preparados vegetales o productos procedentes de los mismos.

III. Tendrán especial consideración en la evaluación:

- 1.El desarrollo de métodos analíticos para el análisis cualitativo y/o cuantitativo de principios activos o marcadores.

- 2.La descripción de nuevas propiedades farmacológicas, fisiológicas y/o nutricionales de plantas medicinales y especies vegetales de uso en alimentación.

- 3.El desarrollo de protocolos de ensayos para la determinación de tales propiedades.

- 4.La aplicación industrial de nuevas tecnologías de extracción y concentración de componentes vegetales.

- 5.El desarrollo de nuevos alimentos funcionales empleando extractos vegetales.

- 6.La originalidad e innovación del trabajo presentado.

IV. El interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.Formulario del Premio que se puede descargar de la página web (1 copia).

- 2.Memoria del estudio que comprenderá un resumen de no más de 200 palabras, palabras clave, introducción, material y métodos, resultados y discusión de los mismos, referencias bibliográficas, con una extensión máxima de 15 páginas tamaño DIN A4 escritas a espacio y medio en letra Times 12 y con ilustraciones, tablas o figuras incorporadas al texto. La memoria deberá estar escrita en español

o inglés (8 copias).

3. *Curriculum vitae* y certificación académica que acredite estar realizando el doctorado o estar matriculado en un programa de postgrado o bien, que acredite la fecha de finalización de la licenciatura (1 copia).

4. Informe del investigador principal del proyecto destacando las cualidades del candidato y la originalidad e interés del trabajo presentado (1 copia).

Se presentará una copia impresa de esta documentación (8 copias impresas de la memoria de estudio) y otra copia completa de toda la documentación en formato electrónico en CD-ROM.

V. El comité científico o jurado calificador estará formado por siete miembros destacados de la administración sanitaria, miembros académicos de reconocido prestigio internacional, relevantes investigadores científicos, representantes de Sociedades Científicas y un representante de Exxentia, que actuará como secretario con voz, pero sin voto.

VI. Los trabajos premiados son siempre propiedad de los autores, que podrán publicarlos a su conveniencia, con la única condición de hacer constar

en la publicación correspondiente el premio con que han sido galardonados.

VII. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 31 de Octubre de 2008.

VIII. Deberán presentarse o enviarse las copias impresas indicadas en el epígrafe IV, así como en formato electrónico en CD-ROM a Laboratorios Exxentia c/ González Dávila, 18, 6º Dcha, 28031 Madrid, España.

IX. La dotación consta de un premio 3.000 euros y un accésit de 1.000 euros. La decisión del jurado se hará pública antes del 28 de febrero de 2009.

X.- El premiado se compromete a asistir al acto de entrega que se celebrará en Madrid en fecha que se comunicará oportunamente.

XI.- El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no alcanzan el mínimo necesario.

XII. La participación en la Convocatoria supone la aceptación de las normas anteriores. Las decisiones del Jurado son inapelables.

Plazos

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **31 de Octubre de 2008**.

La decisión del jurado se hará pública antes del **28 de febrero de 2009**.

El acto de entrega se celebrará en Madrid en fecha que se comunicará oportunamente.

Jurado

El comité científico o jurado calificador estará formado por siete miembros destacados de la administración sanitaria, miembros académicos de reconocido prestigio internacional, relevantes investigadores científicos, representantes de Sociedades Científicas y un representante de Exxentia, que actuará como secretario con voz, pero sin voto.

Componentes del jurado:

Presidente:

FRANCISCO ZARAGOZA

Presidente Sociedad Española de Farmacología
Catedrático Farmacología, Universidad Alcalá de Henares

Con voto de Calidad

Vocales:

SALVADOR CAÑIGUAL

Presidente de la Sociedad Española de Fitoterapia
Profesor de la Unidad de Farmacología y Farmacognosia, de la Universidad de Barcelona

JOSE MARÍA MARTÍN DEL CASTILLO

Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

ALFONSO MORENO

Presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud
Jefe del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid

TERESA ORTEGA

Vicepresidenta del Centro de Investigación de Fitoterapia (INFITO)
Profesora del Departamento de Farmacología.
Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid

ANA REQUEJO

Catedrática de Nutrición, Departamento de Nutrición,
Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid

JULIO BOZA PUERTA

Director General
Puleva Biotech

Con voz, pero sin voto

Secretario:

JOSE CARLOS QUINTELA

Director Científico
Exxentia



Exxentia es una compañía integrada en Puleva Biotech

exxentia

González Dávila 18, 6ºD, 28031 Madrid - Spain

Telf. +34 91 380 29 73

Fax. +34 91 380 22 79

email: exxentia@exxentia.com

www.exxentia.com

www.premioexxentia.com